Sesión 52.–

Día 8 de agosto de 1921.–

Ausente con aviso. Sr. Boero. –

En Buenos Aires a las diez y seis y cuarenta y cinco minutos del día ocho de agosto del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y Vocal doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

8683 D/921. Autorizar, como lo propone la Dirección Administrativa, la venta — Autorizando venta de títulos Bonos de Obras

de Salubridad.– | de cien títulos números 4101/4200 de bonos de obras de salubridad (Ley 4973), valor quinientos pesos nominales cada uno ingresados por concepto de la ley nº 4223 de concesiones caducas, encomendándola al Banco de la Nación Argentina a los efectos de realizar oportunamente la distribución en efectivo del producido de la citada Ley nº 4223, distribución que corresponde hacer entre el H. Consejo y los Consejos de Educación de las catorce provincias.–

7329 T/921. Reservando expediente.– | Reservar el expediente a los efectos de resolver en nueva oportunidad la adquisición de seis estufas para distintas oficinas de la Repartición, siempre que el Presupuesto definitivo para el ejercicio actual, asignara mayores recursos, en atención a que la

		respectiva partida del mismo se encuentra totalmente afectada.	
5899	2°/921.	Autorizar el gasto de quinientos pesos m/n efectuado por la escuela "Presidente Mitre" nº 16 del C.E. 2º _ con motivo del homenaje al general Mitre en el centenario de su nacimiento, imputándose a fondos de matrícula del referido Distrito, con cargo de rendir cuenta documentada oportunamente.–	Consej. 2º – Autorizando gasto.
5902	9°/921.	Autorizar al C.E. 9º para abonar con fondos de matrículas, las diferencias de sueldos acordados por la ley de salario mínimo, al portero de la escuela nº 9 de su dependencia don Rafael Vital, quien ha cobrado sus haberes por el erario del mismo Distrito, durante los meses de marzo a agosto 1919.–	Consej. 9º – Autorizando gasto.
7397	L/921.	Hacer saber a la Administración del diario "La Prensa" que se ha toma-	Sobre pago adelantado de pu-

[Pu]blicación avisos en "La Prensa".-	..do nota de su comunicación, relativa a pago adelantado de los avisos de este H. Consejo. Establecer que para los casos en que esté en el interés de la Repartición publicar sus avisos en "La Prensa", el pago de los mismos se hará en la forma indicada por la administración de dicho diario - es decir por adelantado, teniendo en cuenta que ello no podría ocasionar ningún perjuicio ni inconveniente.-
4232 3/921. Escuela 15 Consejo 3º Acordando portero —	Acordar el portero más que le corresponde reglamentariamente a la nueva escuela nº 15 del C. E. 3º - con antigüedad de la fecha en que empezó a prestar servicios autorizándose al citado Distrito para abonar los sueldos con fondos de matrículas hasta tanto se sancione el Presupuesto definitivo para el año en curso.—

W

7954	D/921.	Autorizar la instalación de cinco aparatos telefónicos para las comunicaciones internas de la Secretaría de la Repartición, de conformidad al presupuesto de la casa Azaretto Hnos por importe de trescientos pesos moneda nacional que la Dirección de Arquitectura manifiesta ser el más conveniente de entre los varios agregados. La imputación del gasto deberá ser indicada oportunamente por la Dirección Administrativa.—	Autorizando instalación de aparatos telefónicos.—
4032	L/921.	Archivar el expediente en vista de que con fecha 10 de junio ppdo (exp 5599-I/921) el H. Consejo acordó la partida para alquiler de casa con destino a las oficinas de la Inspección Seccional 11a de Territorios con asiento en Salta.—	Archivando expediente.—
10.571	I/920.	Postergar la consideración del proyecto de impresión por cuenta del	Postergando consideración del proyec-

hl

to sobre impresión de la Guía Oficial del Jardín Zoológico. —		Consejo, de la Guía Oficial del Jardín Zoológico, hasta que sea sancionado el Presupuesto definitivo para el ejercicio, en cuya oportunidad debe volver el expediente a informe de la Dirección Administrativa. —
8068 Autorizando obras en fincas Viamonte 382-392. —	O/921.	Autorizar la ejecución de obras relativas a conservación e higiene en las fincas calle Viamonte nº 382 y 392 del legado Bernasconi, aceptándose los dos presupuestos de los Sres Garzo Hnos que importan quinientos once pesos m/n por la finca Viamonte 382 y cuatrocientos veinte pesos por la otra del nº 392. — La imputación del gasto se hará a recursos del Legado Bernasconi. —
9038 Aprobando rendición cuenta del D. Administrativo. —	D/921.	Aprobar la rendición de cuenta que eleva el Sr Director Administrativo don Segundo M. Linares, de la suma de dos mil pesos moneda nacional, recibida

de la Tesorería el día 7 de mayo ppdo para gastos menores urgentes, debiendo imputarse en la forma que corresponda según el concepto de los gastos.—

5858 G/921. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don José Mª. García, en vista de lo informado por la Oficina Judicial a fs 2 del expediente.— | Desestimando denuncia de bienes.—

8896 C/921. Mandar proveer con destino a la Biblioteca Infantil del Centro de Protección a la Infancia, los siguientes libros que se indican: | Donación de libros a la Biblioteca del Centro Protección a la Infancia.—

D. F. Sarmiento. Solari.
Derrotero del Archipiélago del Fuego.
Institución Política de Mendoza.—
La Pampa.—
La Bandera y el Escudo—Vedia
La Bolsa.— —Martel.
La Escuela en el Desierto.
La Enseñanza Antialcohólica en la Escuela.—Tabrez
Lagos, Selvas y Cascadas.

	Lecciones de Historia Argentina. Tavia.
	Las Campañas Navales.
	Sarmiento Selecto.
5401-R/924. Desestimando denuncia de bienes.	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Domingo Rodriguez, en vista de lo informado por la Oficina Judicial a fs 2 del expediente.-
8800 17°/924. Consejo 17° Autorizando gasto.-	Acordar la autorización solicitada por el C. E. 17° para invertir de fondos de matrícula, hasta la suma de doscientos pesos m/n en los gastos de mudanza de sus oficinas al edificio escolar "Antonio Devoto" de la calle Mercedes y Ada Nacional.-
2395 A. Desestimando denuncia bienes.-	Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Carlos Alberto Arámburu, en vista de lo informado por la Oficina Judicial a fs 7 vta y 8 del expediente.-
8898 14°. Escuela 14 Consejo 14°	Autorizar el refuerzo de la respectiva parti

		del presupuesto, de conformidad al artículo 40 del mismo, para la imputación de la "partida "da para eventuales que reglamentariamente le corresponde a la escuela n.º 14 del C. E. 14º.—	Autorizando refuerzo de la partida para eventuales.—
9737	4/918.	Suspender los efectos de la resolución de 14 de marzo ppdo por la que se ordena practicar las obras necesarias en el edificio Necochea 1245, ocupado por la escuela n.º 14 del C. E. 14º a cuenta de alquileres, y acordar al propietario plazo hasta el 15 de enero del año próximo, improrrogable bajo todo concepto, para que realice las demás reparaciones requeridas, con notificación de que si así no lo hace, se procederá sin más trámite a practicarlas por cuenta de alquileres.—	Suspendiendo los efectos de una resolución.—
8219	3/921.	Reconocer a contar desde el 1º de Julio último el aumento de cincuenta pesos m/n exigido por el propietario de la casa calle Méjico n.º 843, ocupada por las oficinas del C. E.	Reconociendo aumento de alquiler por la finca Méjico 843.—

3°- sobre el actual alquiler de doscientos treinta pesos de igual moneda, autorizando al citado Distrito para abonarlo con fondos de matrículas.-

3717 Autorizando renovación contrato escuela 14 - Consejo 18°.- | 18/918. | Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa sita en la calle Monte-Dinero n° 3751 propiedad de don German Batmale, ocupada por la escuela n° 14 del C. E. 18° (antes n° 4 del 17°), mediante el alquiler mensual de trescientos cincuenta pesos m/n por un término de cinco años, ejecutando solamente las obras necesarias, construcción de una pieza y cocina para el portero.-

7678 Aprobando regulación honorarios, | O. | 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Apoderado del H. Consejo don Antonio M. Frogone, por los trabajos realizados en virtud de la suce-

sión vacante de don Luis Ley Ferreyra, y cuyo monto total asciende a setenta y seis pesos m/n.—
2º Mandar pagar por D. Administrativa a favor del apoderado del H. Consejo don Antonio M. Tragone, la expresada suma de setenta y seis pesos m/n, importe de los honorarios regulados y a que se refiere el artículo 1º.— imputándose el gasto a Fondos Especiales año 1921.—

8899 14º/921. Autorizar a los efectos de salvar la dificultad existente para imputar el gasto de la subvención de casa que solicita el director de la escuela Nº 14 del C. E. 14º el refuerzo de la partida del Presupuesto de conformidad con el artículo 40 del mismo, siempre que correspondiera acordarla reglamentariamente.— | Sobre subvención para alquiler de casa escuela 14 Consejo 14º.—

7039 14º/921. 1º.— Aumentar a cincuenta pesos m/n desde el corriente mes, la partida de | Escuela 3 Consejo 14º.— Aumento partida

de eventuales.— treinta pesos m/n que tiene asignada la escuela n. 3 del C. E. 14° para gastos eventuales, a fin de que atienda con ella el cuidado del jardín así como la ornamentación floral de los patios, corredores, etc, autorizando para salvar la dificultad sobre imputación del gasto, el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto de conformidad al artículo 40 del mismo.—

2°- No considerar por el momento, dado que no se cuenta con los recursos necesarios, el aumento general de las sumas asignadas para eventuales a todas las escuelas, que aconseja la Inspección Técnica de la Capital en las actuaciones.—

5834 7/921. Consej. 7° Aumento de partida para eventua— Acordar aumento de cincuenta pesos m/n mensuales la partida de treinta pesos que tiene asignada la escuela n. 3 del Distrito 7°- sita Lam

		"baré 975, para eventua- les. autorizándose para salvar la dificultad sobre la imputación del gasto, el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto de conformidad con el artículo 40 del mismo.—	"les escuela 3.-
2507	3°/924.	Solicitar manifestación del propietario de las casas calle Humbert I° n. 1571/73,- ocupadas por la escuela n° 5 del C.E. 3°, sobre la ejecución de obras y demás puntos a que hace referencia la D. de Arquitectura en su informe de f. 15 vuelta del expediente.—	Consejo 3°- Sobre ejecución de obras en local escuela 5.-
7270	6°/924.	1°- Acordar sueldo íntegro al suplente del portero de la escuela n° 5 del C.E. 6°, don Miguel Santipolio, con licencia por servicio militar autorizando para salvar la dificultad sobre imputación del gasto, el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto de conformidad al artículo 40 del	Consejo 6°- Concesión sueldo íntegro a suplente de portero en servicio militar.-

mismo, por ser limitados los fondos de matrículas con que cuenta el C. E.–

2°– Disponer que el pago debe hacerse al titular sobre el 50% que le corresponde, a contar del 1° de marzo ppdo, y al suplente por el sueldo íntegro, desde la fecha en que la dirección de la escuela haya tomado ese suplente con la condición de abonarle tal sueldo.–

Sección Territorios.

7585 P/921. Pampa. Aumento de partida para eventuales a escuela 26.– — Acordar, a partir del corriente mes, el aumento de treinta pesos en la partida de veinte pesos para eventuales que tiene asignada la escuela n° 26 de General Pico (Pampa), a fin de que puedan atenderse los gastos del funcionamiento del aparato de proyecciones luminosas.–

8716 P/921. Pampa. Acepta cesión local para escuela "B".– — Aceptar la cesión gratuita de local para funcionamiento de la escuela ambulante "B" de la zona Trenel–Trenel

(Pampa) por el término hasta el 20 de noviembre próximo sin más cargo que el atender la conservación del edificio, aprobándose al efecto el contrato de fs. 1 que está en forma.—

7362	R/921.	Autorizar la ejecución de los trabajos de reparación de 60 bancos de la escuela nº 23 de San Antonio Oeste (Rio Negro) de conformidad al presupuesto agregado al expte que asciende a la suma de ciento sesenta pesos m/n, imputándose el gasto a fondos de matrículas.—	Rio Negro. Reparacion bancos escuela 23.
6853	P/921.	Aceptar la cesión gratuita del local para funcionamiento de la escuela creada por resolución de 25 de Julio último en Colonia Anguil (Pampa) aprobando el contrato relativo a la misma y que está en forma.—	Pampa— Aceptación local para escuela de Anguil—
7727	C/921.	Autorizar la adquisición de dos estufas y	Chubut. Adquisi—

" ción estu-
fas escue-
la 17.-

accesorios correspondien-
tes para la escuela n° 17
de Cholila (Chubut), de
acuerdo con el presupues-
to agregado al expte por
importe total de trescien-
tos ochenta pesos diez ctvs m/n
(precio ya aprobado) por
resultar insuficiente la
estufa con que ya cuenta
la escuela, en razón de
ser muy amplio el salón
de clases, debiendo impu-
tarse el gasto al Item 62-
2- del Presupuesto vigente
(Ley de los duodécimos).-

7141 - M/921.
Misio-
nes.-
Locación
casa para
escuela
"Cerro Azul".

Aprobar el contrato
de fs 6 del expte relativo
a locación de casa pa-
ra el funcionamiento
de la escuela creada
por resolución del 18
de Julio ppdo, en el pa-
raje denominado "Cerro
Azul", del Territorio de
Misiones.-

8078 R/921.
Rio Negro.
Adquisi-
ción ma-
teriales
para cons-
trucción
edificio.-

Autorizar, dentro del
importe de un mil cien-
to cuarenta pesos m/n
y prévio pedido de
tres presupuestos de
práctica, la adqui-

sición de materiales para la terminación del local que construye el vecindario de Huahuel Niyeo (Río Negro), con destino al funcionamiento de la escuela n.º 17 de dicha localidad; debiendo imputarse el gasto a la partida 65-1 del Presupuesto en vigor; y recomendar se activen las diligencias en todo lo posible.—

9974 - P/920. — Aprobar el contrato de fs 25 del expte que estipula el alquiler de sesenta pesos mensuales y está en forma, relativo a locación de la casa ocupada por la escuela n.º 90 de "La Gloria" (Pampa); y recomendar a la Inspección los mayores empeños para aumentar la inscripción de la escuela. — Pampa.— Locación casa para escuela 90.—

Sección Provincias.

7394 A/924. — Mandar proveer con destino al Asilo de Huérfanos de Victoria (Entre Ríos), los artículos esco — Entre Ríos. Provisión artículos a Asilo de Victoria.

lares que se indican:
15- ejemplares de El Nene No 1.
10 id La Frase 1a.-
6 id Nuestro Libro.
1 colección de carteles El Nene.-
120- cuadernos cuadrícula mayor.
60 id id mediana.
60 id id chica.
120 id de una raya.-
60 id de dos rayas.-
120 lápices comunes negros.-
2 cajas de pizarrines.-
30 pizarras manuales.-
2 cajas de plumas.-
3 litros de tinta.-
5 cajas de tiza blanca.-
30 libretas para clasificación.-

6363 S/921. Santa Fe. Locación casa escuela 16.

Aprobar el contrato de locación de nueva casa con destino al funcionamiento de la escuela nacional n° 16 de San Genaro (Santa Fe) en el que se establece el término de dos años a contar del 1° de mayo ppdo.- prorrogable por un año más y un alquiler de ciento veinte pesos m/n mensuales.-

12.870 I/919 Que no corresponde el pa

		go de mayor suma que la de cien pesos que fuera acordada para arreglos de la casa cedida gratuitamente con destino al funcionamiento de la escuela nacional n. 176 de Córdoba; sin perjuicio de que quepa considerar más tarde el reconocimiento de la diferencia, si conviniera y pudiera obtenerse la cesión gratuita del local por un término mayor que el establecido en el contrato existente. –	Córdoba. Determinando monto que corresponde por arreglos local escuela 176. –
7546	8/921.	1° – Aprobar el contrato de fs 3 del expediente, relativo a cesión gratuita por tres años a contar del 1 de enero último de local para funcionamiento de la escuela n. 208 de S. del Estero, y sin más cargo que el de atender la conservación de la casa. – 2° – Autorizar que se practiquen las reparaciones que requiere de inmediato la misma casa, de conformidad al presupuesto	Santiago del Estero. Locación casa escuela 208. –

por importe de ciento sesenta pesos m/n., como más bajo de los dos agregados al expediente.

3° La imputación del gasto se hará al Anexo E Inciso 11 Item 75 Partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos), debiendo D. Administrativa adoptar las medidas que convengan para que no se demore el pago correspondiente.

3149 Santa Fe Locación casa escuela 200.	5/921.	Aprobar el contrato agregado al expediente, relativo a locación de casa para la escuela nacional n° 200 de Peyato (chacras), provincia de Santa Fe, que estipula un alquiler de cincuenta pesos m/n mensuales y que está en forma.

Sección Capital.

9507 Consejo 6° Nombramiento maestras	6/921.	1° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 3 del C. E. 6° a la M. N. Srta Irene Adela Anselmo, en lugar de la Srta Delfina Ceballos Figueroa, que pasó a

Le

otro puesto.–
2°–Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 24 del C.E. 6° a la M. N. Srta Rosa María Cristina Reganti, en lugar de la Sra María Pereyra de Wallace que pasó a otro puesto.

9508 10° – Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del C.E. 10° que se indica, a las siguientes maestras normales: — Consejo 10°. Nombramiento maestras.
Ines Bertea – para la escuela n° 11 en reemplazo de doña María E. A. de Risle, cuya renuncia se acepta.–
Clara Juana Martinengo – para la escuela n° 13 en reemplazo de doña Emma Romay que fué ascendida.–

9514 20° – Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 8 del C.E. 20°, por pase de la Srta Teresa Patarino, a la M.N. Srta Ermelinda Martínez.– — Consejo 20°. Nombramiento maestra.

9466 7° – Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 2 del C.E. 7° al M.N. Sr Pedro Pio Cipriano Ar- — Consejo 7°. Nombramiento maestra.–

Ml

		dissorio, en lugar del Sr. Pascual Arnaez que fué designado maestro auxiliar de la misma escuela.
9506 Consejo 2º. Nombramiento maestra. —	2º/924.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 3 del C. E. 2º en reemplazo de la Srta Dolores T. de Bernencia que fué ascendida a la maestra normal Rebeca Cohn. —
9512 Consejo 9º. Nombramiento maestra. —	9º	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 2 del C. E. 9º, a la M. N. Srta María Marcos, en reemplazo de doña Rosa de Alcalá Ojeda que falleció.
9513 Consejo 18º. Nombramiento maestro. —	18º	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 4 del C. E. 18º, por renuncia del Sr. Leroy J. Cohen, al M. N. Sr. Humberto Boccalandro. —
9511 Consejo 15º. Nombramiento maestra —	15/924.	Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del C. E. 15º en lugar de María A. Ares cuyo nombramiento se deja sin efecto por no poder hacerse cargo de su puesto, a la M. N. Srta Mercedes Chassaing. —

9515	3°/94.	Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 3°, a las siguientes maestras normales: Escuela n°2 Josefa Lema, en lugar del señor Serafín Víctor Régola que fué ascendido. Escuela 14: María Josefa Cunti, en lugar de la Srta Rosa C. Lellia, que pasó a otro puesto. Escuela 3. Corina Lilia Luciani, en lugar de la Srta Juana Lartigue que pasó a otro puesto. Escuela 7: María de los Angeles Echezarreta por fallecimiento de la Srta Ana Mangararo. Escuela 8: Teresa Gourrat, en lugar de la Srta Adelina D. de Foglia que pasó a otro puesto.	Cons. 3: Nombramiento maestras.
9510	16°/94.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°3 del C. E. 16° en lugar de la Srta Leonor E. Soule que pasó a otro puesto a la M. N. Srta María Virginia	Cons. 16: Nombramiento maestra.

Arcardini.—

9509 14°/94. Consejo 14: Nombramiento maestros. —

1°- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n°5 del C. E. 14° al M. N. Sr Carlos Argentino Toglia en lugar del Sr Enrique Cárlos Romero Brest, cuya renuncia se tramita por expediente 8879-14°.-

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 13 del mismo Distrito, a la M. N. Srta Clara Matilde Manrique Soto, en lugar de la Srá Emilia B. de Aybar Sobre Casas, que falleció.—

3°- Que la Mesa de Entradas desglose el pedido de pase a la escuela n° 11 que se solicita para la maestra de la n° 7 de dicho Distrito Srta Graziela Marquez Fernandez, y le dé trámite por separado, quedando reservada en Estadística hasta su resolución la terna que se elevaba para reemplazarla.—

4°- Hacer saber al C. E. 14° que las propuestas de pases de maestros no se

llevan con las ternas, sinó separadamente, esperándose la resolución de aquellos, antes de procederse a la remisión de éstas.-

Encomendar al empleado de la Dirección General de Arquitectura, señor Julio Quesada Hoyo, la confección de los frisos decorativos para el edificio escolar "Carlos Pellegrini" aceptándose el precio de cinco mil pesos m/n que estipula el Sr. Quesada Hoyo por su trabajo, y cuyo gasto se imputará al 10% que para adicionales tiene acordada la obra.- — Escuela Carlos Pellegrini.- Aceptación propuesta para frisos decorativos.-

9552 O. 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial, a favor de los Apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados por los mismos durante el mes de Julio último, la que asciende a la suma de cinco mil seiscientos pesos m/n.- — Oficina Judicial. Regulación honorarios por Julio.

2°- Mandar pagar por

la Dirección Administrativa a favor de los expresados apoderados, la suma de cinco mil seiscientos pesos m/n de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio Montagne	$	1.000.
Alberto J. Austerlitz	"	550
Julio Gonzalez	"	700.
José Mª Vedila	"	850
J. Ignacio Ríos	"	600.
Santiago López	"	700.
Luis Holmberg	"	600.
Julio Ortubey	"	600.
Total	$	5.600.

debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 47. Partida 1. del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos). —

9457 Concurso de Obras Teatrales. Designación del Vocal Sr Boero para integrar Jurado. — I/921. Designar al Vocal Profesor Jorge A. Boero para integrar el Jurado de Concurso de Obras Teatrales, originales o inéditas, que con destino al teatro Infantil Municipal "La bardeu" se realizará bajo los auspicios de la Intendencia Municipal.

Jurado de Folklore. Nombrar maestra auxiliar de la Ley 4874, con carác-

		ter de interina y sueldo mensual de ciento cincuenta pesos m/n, adscripta al Jurado del Concurso de Folklore Argentino a la M. N. Srta Delfina Ferrari.–	Nombramiento maestra adscripta.–
8910	D.	1°– Aprobar la relación de cuentas generales n: 5 que eleva la D. Administrativa, por valor de doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuatro pesos con cuarenta y ocho cts m/n que obra de fs 1 a 6 del expediente.– 2°– Mandar pagar por D. Administrativa la expresada suma de doscientos cuarenta y tres mil doscientos cuatro pesos con cuarenta y ocho centavos m/n a las personas indicadas en las planillas imputándose el gasto en la forma especificada en la misma.–	D. Administrativa Relación cuentas y pagos generales.–
9570	J/921	1°– Aceptar la propuesta de la casa de don Fernando G. Coni, para la impresión tipográfica (sin láminas) del material	Folklore Argentino Aceptación propuesta para

impresión material.-

de folklore que se vaya recibiendo, en las condiciones indicadas por el Jurado del Concurso y sobre las siguientes bases:
Edición de tres mil ejemplares, precio de ciento veinte pesos m/n por los primeros mil ejemplares y sesenta y ocho pesos de igual moneda por cada mil subsiguiente, de cada pliego de diez y seis páginas, doblado, sin tapa ni costura, tipo de letra y formato detallado en la propuesta.-
El convenio regirá por un año.-
2°- Encomendar a "El Monitor" de la Educación Común solicite propuestas para la impresión de las láminas.-
3°- El gasto que demande la impresión de los trabajos de folklore, se cargará al Anexo E. Inciso 11- Item 80 del Presupuesto Vigente.-

Licencia a maes-

Conceder licencia por lo que resta del corriente mes

con goce de sueldo, al siguien te personal de las escue las que se indica, a fin de que cooperen en la forma ción de una orquesta com puesta de ex-alumnos del Con servatorio de música de Cata marca, a pedido del gobier no, y en ocasión de celebra se el Centenario de la auto nomía de dicha provincia

"Licencias para cooperar en formación orquesta para fiestas Centenario de Catamarca.-

María Amalia Barrionue vo maestra de tercera catego ría de la escuela n. 6 - C.E. 11.-

Matilde Rizotti - maestra de tercera categoría de la escue la n. 10 C.E. 18.-

María del Carmen Santa Colo ma - maestra de tercera cate goría de la escuela n. 8 C.E. 8.-

Sebastián Acuña maestro de tercera categoría de la escuela de Guatraché - Pam pa.-

Habiendo hecho llegar a la Presidencia el meritorio per sonal femenino del C.E. 17.- su deseo de dirigir la es cuela "Antonio Devoto," del mismo,

Consejo 17. Opinión sobre perso nal que desea diri gir escue la Devoto.

Recabar de la Inspección Técnica de la Capital y de

la Comisión Didáctica, su opinión al respecto.—

9265 S. Fiesta del Arbol.— Adelanto de fechas para su realización.—

1º- Determinar que por este año las clases especiales sobre el árbol se realicen el 14 de agosto, en la zona central de la República y el 25 de septiembre en la zona sur.—

2º- Manifestar a la Sociedad Forestal Argentina que el estado sanitario del país y el adelanto de la fecha para la celebración de la fiesta del árbol, impiden autorizar la concurrencia de los alumnos a las distintas ceremonias que se efectuarán en esta Capital y ciudades comprendidas dentro de la zona central.—

3649 D/921. Comisión Didáctica.— Encomendándole estudio expediente de textos.—

Pasar el expediente a Comisión Didáctica, para que dé su opinión sobre los siguientes puntos:

1º- Textos propuestos por las Inspecciones Generales de la Capital, Territorios y Provincias, para el año 1922.—

2º- Aceptación de la So

lución indicada por la directora Sña Teresa R. de Arrocha, sobre adopción del texto de que es autora "Horas Felices" y aconsejada por la Inspección Técnica General de la Capital.—

3º—Aceptación de la nueva edición del texto "La Base" con ilustraciones en negro.—

Sección Territorios

2845-R/921. Autorizar, en vista del carácter de urgentes que ellas revisten la inmediata ejecución, administrativamente, de todas las obras de reparación general en el edificio fiscal ocupado por la escuela nº 1 de Viedma (Rio Negro), por intermedio del personal de obreros enviados a la citada localidad para realizar obras en otro de los edificios escolares fiscales de la misma, y dentro del importe de siete mil cuatrocientos pesos m/n que corresponde al presupuesto ya aprobado por resolución de fecha 4 de Julio ppdo, debiendo impu—

Rio Negro. Reparación edificio escuela 1.—

carse el gasto, si no es posible hacerlo en otra forma, a recursos de la respectiva partida que se hayan afectado a otras obras no realizadas hasta la fecha.–

Sección Provincias.

7093 E/921. Escuela Normal de Paraná. Adhesión del Consejo a fiestas de cincuentenario.–

1º– Acordar a la Comisión Organizadora del Homenaje a la escuela normal de Paraná con motivo de su cincuentenario, la suma de dos mil pesos m/n, con imputación a la partida para materiales para escuelas de provincias, como concurso pecuniario para contribuir a la publicación de las obras proyectadas y a las conclusiones del Congreso de Educación.–

2º– Costear un tintero artístico como premio señalado para el primer tema del concurso.–

3º– Designar en representación del H. Consejo, adhiriéndose al homenaje y al Congreso de Educación, al Sr. Sub-Inspector General de Provincias Dn José O-

naindia, Inspector Seccio-
nal de Entre Ríos Sr. Fermín
Ozin, Visitadores de Escuelas
de la misma provincia Sres.
Rosendo V. Vilches y Mar-
tiniano Bernard, e Inspec-
tor Seccional de Corrientes
Sr. Salvador M. Díaz e Ins-
pector Técnico de la Capital
Dr. Julio I. Picarel.-
Fuera de la línea a fs. 39 "del
presupuesto de conformidad
del artículo 40 del mismo pa-
ra la imputación de la
partida" - Vale -
Sobre raspado a fs. 53 y 62 -
renglones 8 y 5 - "Señor" y "afec-
tado" - respectivamente. Vale.
- No habiendo más asun-
tos que tratar se levantó
la sesión, siendo las diez
y ocho y quince -